



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1289/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA NILSA OCAMPOS CRISTALDO.

02 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/548/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/2123/2022 del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, y el Certificado de reposo médico de la funcionaria NILSA OCAMPOS CRISTALDO, desde el 24/10/2022 hasta el 07/11/2022.

EL Certificado de Reposo Médico de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, expedido por la Dra. Lorena Candia Duarte, Urgencias - Clínica Quirúrgica, Reg. Prof. N° 21.047.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la funcionaria, NILSA OCAMPOS CRISTALDO, C.I.C. N° 4.026.061, desde el 24/10/2022 hasta el 07/11/2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

